

EL AMIGO DEL OBRERO

Redactores:
Drs. LUIS P. LENQUAS Y MIGUEL PEREA
Secretarios de Redacción:
Bros. Juan N. Quagliotti y José Miranda
Editorial: Dayman 1408

CORRESPONDENTES:
En París—François Verillot
En Friburgo—Max Tschmann

Organo de los Círculos Católicos de Obreros del Uruguay
APARECE LOS MIERCOLES Y SÁBADOS

ADMINISTRACIÓN: Dayman 1408—Administrador: HORACIO CAMPODÓNICO
Teléfono: LA COOPERATIVA n.º 589
Suscripción en la Capital (por mes) \$ 0,20 | En campaña (semestre adelantado) \$ 1,20
No se pague ningún recibo que no llevé el sello de la Administración.

Indicador cristiano

Miércoles 28—Sres. Julián y Valerio, obs., Teresio, Cirilo y Flaviano, mrs.
Jueves 29—Sres. Francisco de Sales, ob. y dñ, Mauro y Constantino, mrs.
Viernes 30—Sra. Martina, vg. y mrs. Lesmes, ob., Gerardo y Jacinta, mrs.
Sábado 31—Sres. Pedro Nolasco, fd. Cirio, Saturnino, Víctor, y Tito, mrs.

El Amigo del Obrero

MONTEVIDEO 28 ENERO DE 1914

LA FAMILIA OBRERA

Es bien visible que las ideas revolucionarias de estos tiempos se han apoderado de la penuria de las clases trabajadoras, explotadas por la codicia de una industria sin entrañas, y que «hombres turbulentes y maliciosos», torciendo el curso de sus fases, reivindicaciones, procuran perturbar el juicio de la verdad y mover a sediciones la muchedumbre obrera.

León XIII, de quien son estas últimas palabras en su admirable Encíclica *Del estado actual de los obreros*, ha iluminado este asunto con luces divinas, y basta que sus enseñanzas y consejos se pusieran en práctica para que, «reprimida la hinchazón de ánimos de los ricos y levantado el abatimiento de los pobres, se doblen los lazos a ser benignos y los otros a ser humildes, restableciendo se la salud de todos y la paz de los pueblos» por una gran efusión de caridad cristiana.

Pero esta aspiración de la Iglesia, nacida del amoroso Corazón de su divino Fundador, tiene que luchar con las torcidas corrientes del espíritu moderno. La más comprometida, o por mejor decir, la más quebrantada ya por los estragos del mal, es la familia obrera, casi desierta por los principios delectables del socialismo anárquico, y, sobre todo, emponzada y corroída por el virus del positivismo ateo.

En muchas huellas de ahí se ve ya concursar las mujeres a las reuniones de los sindicatos, y asistir, con la representación de la clase obrera, a las asambleas de huelgas, para discutir y pactar las condiciones de un arreglo. Así el socialismo se apodera de la madre de familia, llamada por la misma ley-natural a ser la salvaguardia de la paz y del sostén doméstico, y a pretexto de mejorar su condición y la de sus hijos, la lanza al terreno de las luchas sociales en las que compromete su decoro y el porvenir de la familia.

Aunque se nos tache de apasionados por los tiempos pretéritos, es la verdad que la antigua constitución de la industria doméstica respondía mejor que la fabril, a mantener la vida familiar del trabajador en condiciones de orden y de economía en que podían desarrollarse sus ahorros, educarse sus hijos y mejorar su posición dentro de la sociedad que los amparaba con instituciones paternales y caritativas; pero ya que este régimen haya sufrido tan grave crisis, los intereses de todos deben unirse para defender el hogar del obrero contra las aschazas de la revolución y del anarquismo.

En vano los gobiernos pretenden conjurar estos conflictos sociales por medio de leyes civiles; su intervención es justa, y hasta necesaria para proteger la comunidad doméstica y el interés privado de las agresiones de sus enemigos; pero no, por esto debe absorber al individuo y a la familia, a los que no puede negarse la libertad necesaria para el cumplimiento de sus fines propios, que integran los de la misma sociedad pública.

Ahora bien, ¿quién puede enderezar esa libertad para que no se extraña en el camino de sus verdaderos fines? No es el Estado quien puede hacerlo, pues se requiere una fuerza superior que, penetrando en lo íntimo del corazón del hombre, lo inspire amores y respetos superiores al ciego egoísmo de las pasiones humanas.

Para conservar el hogar, del obrero, y para restaurarlo donde se haya perdido, no basta la fuerza del Estado, es preciso la intervención de una fuerza divina, que arranje y saque su energía de la fuente de que derivan los deberes de la familia cristiana.

Bien está, y nadie puede negar al Estado el deber de intervenir en el establecimiento del orden perturbado en las cosas individuales como en las universales, en las privadas como en las públicas, puesto que «la filosofía, igualmente que la fe cristiana, conviene en que la administración de la cosa pública es por su naturaleza ordenada, no a la utilidad de los que la ejercen, sino a de aquellos sobre quienes se ejerce»; pero esta intervención no puede llegar hasta aplicar las leyes divinas, por las cuales debe regirse y gobernarse la sociedad doméstica y la conciencia de los hombres; esta acción sólo corresponde a la Iglesia católica.

De aquí la necesidad de que concuerden en que la administración de la cosa pública es por su naturaleza ordenada, no a la utilidad de los que la ejercen, sino a de aquellos sobre quienes se ejerce; pero esta intervención no puede llegar hasta aplicar las leyes divinas, por las cuales debe regirse y gobernarse la sociedad doméstica y la conciencia de los hombres; esta acción sólo corresponde a la Iglesia católica.

Do aquí la necesidad de que concuerden en que la administración de la cosa pública es por su naturaleza ordenada, no a la utilidad de los que la ejercen, sino a de aquellos sobre quienes se ejerce; pero esta intervención no puede llegar hasta aplicar las leyes divinas, por las cuales debe regirse y gobernarse la sociedad doméstica y la conciencia de los hombres; esta acción sólo corresponde a la Iglesia católica.

erra la religión a la solución de estos conflictos, con tanto más motivo cuanto que, llegado ya su estrago al mismo hogar del obrero, es de todo punto preciso que alcance a él la única medicina que pueda curar sus males.

No hay que olvidar las analogías de origen y de tendencias que tienen estas obras del socialismo obrero con las que promueve y mantienen el Estado moderno, hijo como aquél de la revolución anticristiana; parodiando una frase célebre, bien puede decirse que el Estado liberal es la gallina, y el socialismo el huevo; por lo contado que la anarquía será la tortilla.

La Iglesia ha dicho la última palabra por boca de su maestro, «denleyes y ordenanzas previsiones» que gobernan los Estados; tengan presentes sus deberes los ricos y los pobres; reclamen como es razón los proletarios de queles en la causa, y puesto que la Religión es la única que puede arrancar de raíz el mal, pongan todos la mira principalmente en restaurar las costumbres cristianas, sin las cuales esas mismas armas de la prudencia, que se consideran muy idóneas, valdrán muy poco para alcanzar el bien deseado.

La familia, dice un célebre escritor de nuestro tiempo, es la segunda alma de la humanidad; los legisladores la olvidan para pensar en el individuo y en la nación, y prescindir de la familia obrera, único origen de las poblaciones sanas y robustas, santuario de las tradiciones y costumbres en que se amparan todas las virtudes sociales, es prescindir de la única base en lo humano para que pueda subsistir la sociedad.

Pero la familia tiene una constitución que los hombres no pueden alterar porque es obra del mismo Dios; de modo que esa familia obrera, hoy casi desierta por el socialismo y por las leyes atentatorias, ha de hallar su regeneración y su vida en el seno de la Iglesia, que lleva como bandera de sus conquistas la cruz redentora, símbolo de todos los sacrificios, y abrazo amoroso de todas las clases sociales.

Para que baje el socialismo, y con el socialismo los conflictos sociales, es preciso que suba la familia obrera, y la familia no puede subir sino por las gradas del altar.

Guardando la verdad se abren ampliamente las vías de la conciliación. Nosotros comprobamos el fracaso de toda conciliación propuesta fuera de la verdad.

Así lo conservan, para no tenerse que someter a la tiranía patronal, y poder defender mejor sus ideas.

Hombre! Esta declaración no es socialista; si es burgues hasta la pared de en trente.

Pues si todos los burgueses, dicen lo mismo—Yo quiero el dinero para tener una vida independiente—y sino, ¿para qué diantres lo quieren?

Yo no sé si del Comité Ejecutivo del Partido Socialista, son hombres demócratas; pero si lo son, estarán bien contentos, y si no lo son, tratarán de hacer la bolsa, naturalmente, para verse libres y no tener que someterse a la tiranía patronal.

Chau!

El Mandato del Partido Socialista.

Centro Monseñor Lasagna.

El lunes por la noche verificóse en este Centro de juventud la asamblea general convocada para proceder al nombramiento de nueva Comisión Directiva.

Fué elegida la lista de titulares y suplentes correspondientes.

En una reunión próxima los titulares procederán a repartirse los cargos.

Union Civilica del Uruguay.

Club Treinta y Tres de la sección.

En cumplimiento de las prescripciones de la Carta Orgánica este club, celebró su asamblea el día 25 de Enero de 1914.

El señor presidente dio lectura a una memoria de los trabajos siendo unanimemente aprobado; luego se procedió por votación a elegir la Comisión que actuará durante el trienio 1914-1916.

La Comisión quedó constituida en la siguiente forma:

Titulares—Presidente: señor Pascoal Odiozábal; secretario: señor Juan Delgado; tesorero: señor José Chang; vocal 1.o: señor José Loureiro; vocal 2.o: señor Carlos Savio; vocal 3.o: señor Antonio Rivo; vocal 4.o: señor Vicente Rivello.

Suplentes—Manuel López, Casildo Hernández, H. D. Armas, Fidel Arburu, Juan Chang, Fernando Méndez, Tomás Rodríguez.

Comisión Departamental de Cañones.

CONVOCATORIA

Se invita a todos nuestros correligionarios para la Asamblea Departamental que tendrá lugar el día 1.o de Febrero a las 1.30 p. m., en el pueblo de Santa Rosa.

Orden del día. Lectura de la memoria de la Comisión Departamental.

Elección de la Departamental que dirigirá nuestra colectividad durante el trienio 1914-1916.

Guadalupio, Enero 12 de 1914—Antonio Abella y Jourdan; presidente; Ernesto Cáceres, secretario.

Do aquí la necesidad de que concuerden en que la administración de la cosa pública es por su naturaleza ordenada, no a la utilidad de los que la ejercen, sino a de aquellos sobre quienes se ejerce; pero esta intervención no puede llegar hasta aplicar las leyes divinas, por las cuales debe regirse y gobernarse la sociedad doméstica y la conciencia de los hombres; esta acción sólo corresponde a la Iglesia católica.

Do aquí la necesidad de que concuerden en que la administración de la cosa pública es por su naturaleza ordenada, no a la utilidad de los que la ejercen, sino a de aquellos sobre quienes se ejerce; pero esta intervención no puede llegar hasta aplicar las leyes divinas, por las cuales debe regirse y gobernarse la sociedad doméstica y la conciencia de los hombres; esta acción sólo corresponde a la Iglesia católica.

Do aquí la necesidad de que concuerden en que la administración de la cosa pública es por su naturaleza ordenada, no a la utilidad de los que la ejercen, sino a de aquellos sobre quienes se ejerce; pero esta intervención no puede llegar hasta aplicar las leyes divinas, por las cuales debe regirse y gobernarse la sociedad doméstica y la conciencia de los hombres; esta acción sólo corresponde a la Iglesia católica.

Do aquí la necesidad de que concuerden en que la administración de la cosa pública es por su naturaleza ordenada, no a la utilidad de los que la ejercen, sino a de aquellos sobre quienes se ejerce; pero esta intervención no puede llegar hasta aplicar las leyes divinas, por las cuales debe regirse y gobernarse la sociedad doméstica y la conciencia de los hombres; esta acción sólo corresponde a la Iglesia católica.

Do aquí la necesidad de que concuerden en que la administración de la cosa pública es por su naturaleza ordenada, no a la utilidad de los que la ejercen, sino a de aquellos sobre quienes se ejerce; pero esta intervención no puede llegar hasta aplicar las leyes divinas, por las cuales debe regirse y gobernarse la sociedad doméstica y la conciencia de los hombres; esta acción sólo corresponde a la Iglesia católica.

Do aquí la necesidad de que concuerden en que la administración de la cosa pública es por su naturaleza ordenada, no a la utilidad de los que la ejercen, sino a de aquellos sobre quienes se ejerce; pero esta intervención no puede llegar hasta aplicar las leyes divinas, por las cuales debe regirse y gobernarse la sociedad doméstica y la conciencia de los hombres; esta acción sólo corresponde a la Iglesia católica.

Do aquí la necesidad de que concuerden en que la administración de la cosa pública es por su naturaleza ordenada, no a la utilidad de los que la ejercen, sino a de aquellos sobre quienes se ejerce; pero esta intervención no puede llegar hasta aplicar las leyes divinas, por las cuales debe regirse y gobernarse la sociedad doméstica y la conciencia de los hombres; esta acción sólo corresponde a la Iglesia católica.

Do aquí la necesidad de que concuerden en que la administración de la cosa pública es por su naturaleza ordenada, no a la utilidad de los que la ejercen, sino a de aquellos sobre quienes se ejerce; pero esta intervención no puede llegar hasta aplicar las leyes divinas, por las cuales debe regirse y gobernarse la sociedad doméstica y la conciencia de los hombres; esta acción sólo corresponde a la Iglesia católica.

Do aquí la necesidad de que concuerden en que la administración de la cosa pública es por su naturaleza ordenada, no a la utilidad de los que la ejercen, sino a de aquellos sobre quienes se ejerce; pero esta intervención no puede llegar hasta aplicar las leyes divinas, por las cuales debe regirse y gobernarse la sociedad doméstica y la conciencia de los hombres; esta acción sólo corresponde a la Iglesia católica.

Do aquí la necesidad de que concuerden en que la administración de la cosa pública es por su naturaleza ordenada, no a la utilidad de los que la ejercen, sino a de aquellos sobre quienes se ejerce; pero esta intervención no puede llegar hasta aplicar las leyes divinas, por las cuales debe regirse y gobernarse la sociedad doméstica y la conciencia de los hombres; esta acción sólo corresponde a la Iglesia católica.

Do aquí la necesidad de que concuerden en que la administración de la cosa pública es por su naturaleza ordenada, no a la utilidad de los que la ejercen, sino a de aquellos sobre quienes se ejerce; pero esta intervención no puede llegar hasta aplicar las leyes divinas, por las cuales debe regirse y gobernarse la sociedad doméstica y la conciencia de los hombres; esta acción sólo corresponde a la Iglesia católica.

Do aquí la necesidad de que concuerden en que la administración de la cosa pública es por su naturaleza ordenada, no a la utilidad de los que la ejercen, sino a de aquellos sobre quienes se ejerce; pero esta intervención no puede llegar hasta aplicar las leyes divinas, por las cuales debe regirse y gobernarse la sociedad doméstica y la conciencia de los hombres; esta acción sólo corresponde a la Iglesia católica.

Do aquí la necesidad de que concuerden en que la administración de la cosa pública es por su naturaleza ordenada, no a la utilidad de los que la ejercen, sino a de aquellos sobre quienes se ejerce; pero esta intervención no puede llegar hasta aplicar las leyes divinas, por las cuales debe regirse y gobernarse la sociedad doméstica y la conciencia de los hombres; esta acción sólo corresponde a la Iglesia católica.

Do aquí la necesidad de que concuerden en que la administración de la cosa pública es por su naturaleza ordenada, no a la utilidad de los que la ejercen, sino a de aquellos sobre quienes se ejerce; pero esta intervención no puede llegar hasta aplicar las leyes divinas, por las cuales debe regirse y gobernarse la sociedad doméstica y la conciencia de los hombres; esta acción sólo corresponde a la Iglesia católica.

Do aquí la necesidad de que concuerden en que la administración de la cosa pública es por su naturaleza ordenada, no a la utilidad de los que la ejercen, sino a de aquellos sobre quienes se ejerce; pero esta intervención no puede llegar hasta aplicar las leyes divinas, por las cuales debe regirse y gobernarse la sociedad doméstica y la conciencia de los hombres; esta acción sólo corresponde a la Iglesia católica.

Do aquí la necesidad de que concuerden en que la administración de la cosa pública es por su naturaleza ordenada, no a la utilidad de los que la ejercen, sino a de aquellos sobre quienes se ejerce; pero esta intervención no puede llegar hasta aplicar las leyes divinas, por las cuales debe regirse y gobernarse la sociedad doméstica y la conciencia de los hombres; esta acción sólo corresponde a la Iglesia católica.

Do aquí la necesidad de que concuerden en que la administración de la cosa pública es por su naturaleza ordenada, no a la utilidad de los que la ejercen, sino a de aquellos sobre quienes se ejerce; pero esta intervención no puede llegar hasta aplicar las leyes divinas, por las cuales debe regirse y gobernarse la sociedad doméstica y la conciencia de los hombres; esta acción sólo corresponde a la Iglesia católica.

Do aquí la necesidad de que concuerden en que la administración de la cosa pública es por su naturaleza ordenada, no a la utilidad de los que la ejercen, sino a de aquellos sobre quienes se ejerce; pero esta intervención no puede llegar hasta aplicar las leyes divinas, por las cuales debe regirse y gobernarse la sociedad doméstica y la conciencia de los hombres; esta acción sólo corresponde a la Iglesia católica.

Do aquí la necesidad de que concuerden en que la administración de la cosa pública es por su naturaleza ordenada, no a la utilidad de los que la ejercen, sino a de aquellos sobre quienes se ejerce; pero esta intervención no puede llegar hasta aplicar las leyes divinas, por las cuales debe regirse y gobernarse la sociedad doméstica y la conciencia de los hombres; esta acción sólo corresponde a la Iglesia católica.

Do aquí la necesidad de que concuerden en que la administración de la cosa pública es por su naturaleza ordenada, no a la utilidad de los que la ejercen, sino a de aquellos sobre quienes se ejerce; pero esta intervención no puede llegar hasta aplicar las leyes divinas, por las cuales debe regirse y gobernarse la sociedad doméstica y la conciencia de los hombres; esta acción sólo corresponde a la Iglesia católica.

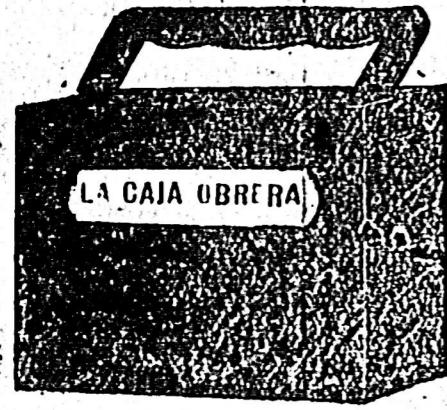
Do aquí la necesidad de que concuerden en que la administración de la cosa pública es por su naturaleza ordenada, no a la utilidad de los que la ejercen, sino a de aquellos sobre quienes se ejerce; pero esta intervención no puede llegar hasta aplicar las leyes divinas, por las cuales debe regirse y gobernarse la sociedad doméstica y la conciencia de los hombres; esta acción sólo corresponde a la Iglesia católica.

Do aquí la necesidad de que concuerden en que la administración de la cosa pública es por su naturaleza ordenada, no a la utilidad de los que la ejercen, sino a de aquellos sobre quienes se ejerce; pero esta intervención no puede llegar hasta aplicar las leyes divinas, por las cuales debe regirse y gobernarse la sociedad doméstica y la conciencia de los hombres; esta acción sólo corresponde a la Iglesia católica.

Do aquí la necesidad de que concuerden en que la administración de la cosa pública es por su naturaleza ordenada, no a la utilidad de

que no tenga la ALCANCIA DEL HOGAR—No perdais.

Son los ahorros de los individuos los que constituyen la riqueza y el bienestar de toda nación y es el despilfarro de los individuos lo que ocasiona el empobrecimiento de los Estados. Por consiguiente toda persona ahorriativa debe ser considerada como un benefactor de sus semejantes y todo aquel que derrocha como un enemigo público.



Las bases verdaderas de la riqueza son el trabajo y el ahorro.

Tu fortuna se formará no con lo que ganas sino con lo que ahorraras.

Calle TREINTA y TRES número 1433 esquina 25 de MAYO

LAGUARDIA Hnos., cirujanos dentistas—Nuevos sistemas para la confección de dientes artificiales. Extracción de dientes sin dolor. Obturaciones de oro, platino y porcelana. Consultorio: VI 1293.

OLIVERES, médico, 18 de Julio 2011 bis, consultas de 14 a 3 p.m.

ANTONIO J. FERRER, Cirujano dentista. Atiende órdenes del Círculo Católico de Obreros. Extracciones sin dolor. Consultas de 8 a 12 y de 2 a 6 p.m. Calle Yaguarón 1891 esquina Colonia.

CONRADO GONZALEZ BARBOT—Escríbano. Málaga 1385 altos

LUIS ARRARTE VICTORIA, arquitecto y agrimensor. Avenida 18 de Julio, 1529.

LUIS P. LENQUAS médico cirujano. Consultas de 2 a 3 p.m. Agraciada 132

FRANCISCO SOCAFARRELLI, médico. Consultas de 1 a 3 p.m. Gómez 1477

REAL DE AZUA, médico. Barrio 1178 consultas de 3 a 4 y 30 p.m.

JUAN VARESE, escribano público. Juan C. Gómez 1464.

JUAN LLADÓ—Tinsor y constructor. República 78a (Pocitos).

LA POPULAR—Librería, Papelería y Tipografía

MOSCA Hermanos

El más completo surtido en artículos del rastro. Casa especial en librería y anticuario religiosos.

18 de Julio 1574

Teléfono: La Uruguayana 768 (Cordón).

Folleto de "El Amigo del Obrero" 3

P. JUAN CHARRUAU

Una familia de bandidos en 1793

Relato de una abuela

taban a la silla. El marqués recogió de pronto las riendas y castigó vigorosamente al pobre animal, que se encabritaba furioso y pisaba lleno de cólera. Cuando logró sujetarlo se volvió hacia mí para tranquilizarme. El espanto y la confusión me habían hecho palidecer. Mi compañero no achicó mi turbación sino al miedo; muy natural, por otra parte, que yo había experimentado, y nunca llegó a saber por qué se había separado de aquél modo su caballo. Por más que, echando pie a tierra, examiné las herraduras y estuve inspeccionando minuciosamente al animal, no pudo dar con el cuerpo del delito. Sacudía Tristán la cabeza y escarbaba el suelo mientras que el señor de Serant le miraba las patas. «No es abi, mi amo», parecía decirle con rabia.

Lo había picado alguna mosca—dijo, al fin, el marqués al volverse a montar.

A mil leguas esta de sospechar que tenía detrás de sí a la indigna mosca que se estaba riendo a hurtadillas.

OBREROS

Es completamente inutil que os desvanezais los sentidos pensando en problemas sociales sobre el abaratamiento de la vida y la solución de las crisis económicas, mientras no os decidais formalmente a ahorrar.

No dejéis pasar un sólo día más sin abrir vuestra cuenta en

La Caja Obrera

calle Treinta y Tres 1433, en donde os entregarán gratuitamente una

ALCANCIA DEL HOGAR

ingenioso mecanismo Norte Americano ÚNICO que ha dado prácticos y verdaderos resultados.

Horas de Oficina

de 10 a 12 a. m. y de 1 1/2 a 4 p. m.
Día Sábado de 10 a. m. a 1 p. m.

Farmacia Vigil

DE
Héctor M. Vigil

La más moderna y mejor instalada—Regentada constantemente por su propietario farmacéutico diplomado. Productos frescos recibidos directamente de las mejores fábricas. Atendida a los socios de todas las instituciones médicas y especialmente a la del Círculo Católico de Obreros.

Miguelete esq. Tacuarembó

MONTEVIDEÓ

Teléfono La Uruguayana 778 (Aguada)

Carpintería Eléctrica
DE OBRAS EN GENERAL

DE
Andrés Oddone

CALLE PAN DE AZÚCAR, 76 (Unión)
Tel. La Uruguayana 1 (Unión)

Relojería y Joyería
de la AGUADA

Camilo Ferulano

Surtido general de alhajas de oro y plata, relojes de todas clases, de última novedad, a precios sin competencia—Casa especial en cualquier trabajo, nuevo surtido de alhajas y relojes; lo mismo que en dorar, platear y nichelar.

Se compra chafalona de oro y plata

CALLE AGRACIADA 253 a

entre Perú y Nicaragua

al costado de la Iglesia de la Aguada

MONTEVIDEÓ

Panadería del Puerto

A VAPOR

DE RAMÓN IGLESIAS

Calle Piedras 236 y 238

(Frente al Mercado del Puerto)

Especialidad en pan de todas clases, de mañana y de tarde; depósito de harinas de las mejores marcas de Buenos Aires y del país; así como fioces por mayor y menor, depósito de galletas de campaña y marina. Se recomienda por su especialidad la gallatamarina para las familias, recomendada por los doctores para los enfermos por sus competencias en su clase.—Se atiende cualquier pedido del ramo con prontitud y sumo.

Hora: No es posible para devueltos,

Panificación a vapor

del ESTE

dela Yda, de M. PEÑA & hijos

Calle Constituyente, 1484

Primera y única fábrica de BOCADITOS DE MONTEVIDEO

CASA ESPECIAL

en la fabricación de galletas

Se vende

Pan inglés, para sandwiches aleman, do afrecho y de graham

No más humedad en las paredes

Por medio del asfalto seco y hidráulico, se ejecutan toda clase de trabajos de albañilería y reacondiciones de casas en general.

Se garantizan los trabajos en los que se emplean materiales extranjeros.

Juan A. Baroffio Durazno 1130

Teléfono La Uruguayana, 775 (Cordón)

Antigua Ferretería y Pinturería

261—CALLE AGRACIADA—261

(al lado de la Iglesia Aguada)

PRECIO 8 MÓDIO 9

Especial nuestro apetito.

Terminada la comida, el Joven Arturo salió a cazar en compañía de Santiago Bureau, el hijo mayor del colono de la Soriniera, siel Acates de sus atrevidas partidas de caza; el marqués se dispuso a visitar sus dominios, en tanto que la marquesa nos invitó a que la hicieran compañía en el corto paseo que solía dar después del mediodía. Con mucho gusto aceptamos, y los preparativos no fueron largos. Un eraldo llevó cerca de la escalita un gran sillón de ruedas tirado por un borriquillo; colocado en él mi madrina y nos pusimos en marcha, llevando de las riendas al borriquillo. Justina, la doncella de la marquesa, mientras que Genoveva y yo ibamos una a un lado y otra al otro del sillón, paseando por las alamedas de aquél delicioso parque, que en suave pendiente bajaba hasta el Loira.

Llegados al término, hizo Justina acercar el vehículo a un pequeño pabellón adosado al muro de la cerca, que solía banar el río en las grandes crecidas. La señora de Serant se tendió en una camilla y nos hizo sentar a su lado. Despues despidió a su gente, ordenando a Justina que volviese por ella a eso de las cuatro de la tarde.

¡Qué bien se estaba en aquella cho-

ceta que se abría al paisaje por un an-

cho valle, en el cual servían de marco

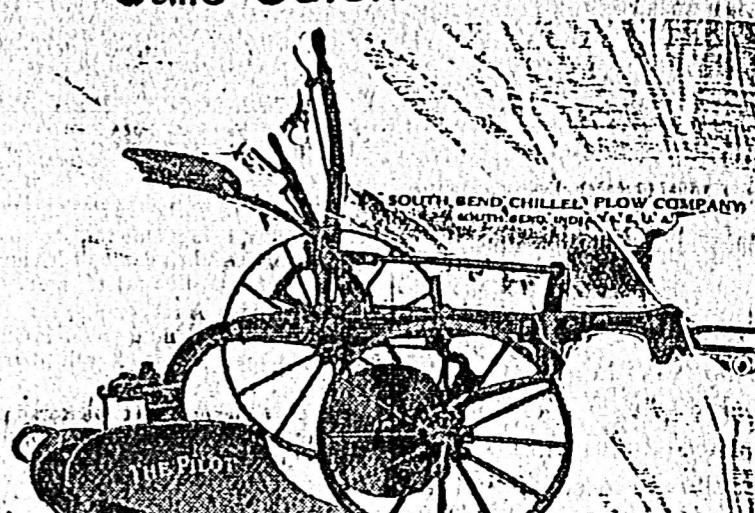
árboles y jazmínes, cuyo espeso folaje tamizaba la luz y conservaba la

frescura en las horas más calurosas

Arados de acero perfeccionados

SOUTH-BEND

GUILLERMO CARRE, Agente en Montevideo
Calle Colonia 1484 bis



Completo surtido de repuestos—Catálogos gratis por correo

INTERESANTE PARA SACERDOTES

En la «Cordonera» fundada en el año 1870

SASTRERIA, ROPERIA Y SOMBRERERIA

De Francisco Costa

La casa se compromete a confección botanas, mantos igual que las extranjeras con un 20 o/o más barato, porque recibe los cachamires directamente de Europa.

Grano: surtidio de cordones y horcas de seda.

La casa se cierra todos los días de fiesta.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

CALLE 18 DE JULIO 1503, ESQ. VAZQUEZ

Farmacia SUEIRO

JOSE M. SUEIRO; Farmacéutico

BALSAMO ELÉCTROLINO cura reumatismo, la gata y dolores neuralgicos

Calle 18 de Julio 1937 bis (Cordón)

Oasi esquina ARENAL GRANDE

MONTEVIDEÓ

Despacha para el Círculo Católico.

Teléfonos las dos compañías

Panificación a vapor

del ESTE

dela Yda, de M. PEÑA & hijos

Calle Constituyente, 1484

Primera y única fábrica de BOCADITOS DE MONTEVIDEO

CASA ESPECIAL

en la fabricación de galletas

Se vende

Pan inglés, para sandwiches aleman, do afrecho y de graham

No más humedad en las paredes

Por medio del asfalto seco y hidráulico, se ejecutan toda clase de trabajos de albañilería y reacondiciones de casas en general.

Se garantizan los trabajos en los que se emplean materiales extranjeros.

Juan A. Baroffio Durazno 1130

Teléfono La Uruguayana, 775 (Cordón)

Antigua Ferretería y Pinturería

261—CALLE AGRACIADA—261

(al lado de la Iglesia Aguada)

PRECIO 8 MÓDIO 9

Especial nuestro apetito.

Terminada la comida, el Joven Arturo salió a cazar en compañía de Santiago Bureau, el hijo mayor del colono de la Soriniera, siel Acates de sus atrevidas partidas de caza; el marqués se dispuso a visitar sus dominios, en tanto que la marquesa nos invitó a que la hicieran compañía en el corto paseo que solía dar después del mediodía. Con mucho gusto aceptamos, y los preparativos no fueron largos. Un eraldo llevó cerca de la escalita un gran sillón de ruedas tirado por un borriquillo;

colocado en él mi madrina y nos pusimos en marcha, llevando de las riendas al borriquillo. Justina, la doncella de la marquesa, mientras que Genoveva y yo ibamos una a un lado y otra al otro del sillón, paseando por las alamedas de aquél delicioso parque, que en suave pendiente bajaba hasta el Loira.

Hacía la parte del Este la vista al

cazar el horizonte hasta la villa de Saint-Florent, soberbiamente encaramada sobre sonriente collina, mientras que por la parte del Oeste los ojos podían divisar a lo lejos las doradas olas del Loira, hasta los confines del país de Nantes.

El departamento que nos estaba des-

tinado, agradabilísimo en verano, era algo frío en invierno, por dar al Norte;

pero la rigurosidad de la estación iba

a sorprendernos de alcoba un gabinete pegado a la pieza principal y que po-

dría calentarse fácilmente. Todo había sido previsto con maternales atencio-

nnes.</p